

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 7.221/2013

Vista y audiencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), al no haber podido ser comunicado el citado trámite a través de correo ordinario por ausencia o ignorado paradero, mediante la presente se hace saber a la interesada abajo relacionada que, con el objeto de dictar el correspondiente acto administrativo en relación con el escrito de

alegaciones presentado contra el acta de liquidación referenciada, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 del R.D. 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio) y al existir en el expediente informe ampliatorio emitido por el funcionario actuante, la interesada o su representante, debidamente acreditada, dispone de un plazo de 10 días para vista y audiencia en el que podrá alegar y probar nuevamente lo que estime pertinente.

El expediente estará de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/n, Córdoba.

Nº acta	Nombre/Razón social	Domicilio	Localidad
142013008054847	Amo Navarro, Ana	C/ Isla Tabarca, 2, 2º D	Córdoba
1142013000047495			

Córdoba a 21 de agosto de 2013.- La Secretaria General Acc. tal. de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar Muñoz Álamo.